



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDÍA**

DECRETO N° 949.1

**MAT.: ENTREGA INFORMACIÓN LEY DE
TRANSPARENCIA, A DON SEBASTIÁN
MIRANDA CABRERA.**

LAJA, 15 FEB. 2017

VISTOS:

- 1) Formulario de solicitud de información Ley de Transparencia, fechado el 20.01.17, del requirente Sebastián Miranda Cabrera;
- 2) Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;
- 3) El Decreto Supremo N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008;
- 4) Ley, N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada;
- 5) La Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- ENTRÉGUENSE al requirente, señor Sebastián Miranda Cabrera, en formato PDF por correo electrónico, convenio de colaboración suscrito el 30 de septiembre de 2014 entre la Intendencia Regional del Biobío y la Municipalidad de Laja, a través del cual la Intendencia pone a disposición de la Municipalidad, camiones aljibe para la distribución de agua para consumo humano destinado a las personas afectadas por el fenómeno de escases hídrica, e información de la cantidad de litros de agua que se repartieron semanal, mensual y anualmente durante los años 2015 y 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE**

VFT/LHL/gr.

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- Dirección de Control
- Transparencia
- Secretaría Municipal/ /